

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5141 AUTOMÁTICOS LOBAI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

LIANG Y JUAN RECREATIVOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General de socios de la sociedad AUTOMÁTICOS LOBAI, S.L., y esta última sociedad como socio único de la sociedad LIANG Y JUAN RECREATIVOS, S.L.U., aprobaron el 12 de julio de 2022 la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de LIANG Y JUAN RECREATIVOS, S.L.U. por AUTOMÁTICOS LOBAI, S.L., a la que en consecuencia transmite su patrimonio social extinguiéndose, todo ello en los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las dos sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Móstoles, 14 de julio de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de Automáticos Lobai, S.L. y y Administrador Solidario de Liang y Juan Recreativos, S.L.U, Federico Crespo Iglesias.

ID: A220030195-1